

EN ESTE APARTADO DEBE PRESENTAR LA **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL SOLICITANTE.**

SE HARÁ MEDIANTE LA APORTACIÓN DE **ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS** (EL QUE CORRESPONDA EN CADA CASO)

- 1) Fotocopia del IRPF de los miembros de la unidad de convivencia que la hayan realizado (Declaración de la Renta del ejercicio 2018), La renta anual se determinará mediante la suma de las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración del IRPF relativa al último periodo impositivo del que tenga constancia la Agencia Estatal de la Administración Tributaria: Base imponible general + base imponible del ahorro.
- 2) En el caso de no resultar obligado/s a presentar declaración de IRPF, para determinar la renta anual se tomará como cálculo el importe íntegro de los ingresos que figuren en la certificación de Hacienda para los casos de no presentación de declaración de IRPF